

VISTO: Las obras que se están realizando tanto en edificio Municipal como anexos , así como en espacios Públicos .

RESULTANDO

- Que es necesario contar con una resolución que autorice gastos para la adquisición de herramientas menores para la cuadrilla , artículos sanitarios , pintura , materiales eléctricos y materiales de construcción .
- Que el Cuerpo no presenta objeciones
- Que en el actual Proyecto N°09 "LITERAL A" se contempla el gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar un gasto de hasta \$20.000(veinte mil pesos uruguayos) mensuales del FIGM, para la compra de materiales eléctricos, de construcción y sanitarios, herramientas menores e insumos para gastos de funcionamiento, repuestos de maquinaria manual y mantenimiento y mejora de espacios públicos a la Barraca El Cine (Alvarez y Giance) hasta el 31 de diciembre del 2024.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada con fecha 02 de enero del 2024-



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



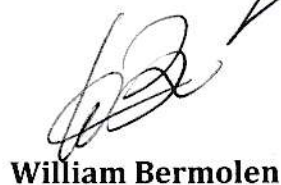
Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal